



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

En un operativo realizado sobre un ómnibus interdepartamental inspeccionado en la zona de Tres Cruces

**ADUANAS DETIENE CARGAMENTO
DE 36.000 CIGARRILLOS DE CONTRABANDO**

Personal de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) se incautó de treinta y seis mil cigarrillos ingresados ilegalmente al país en un ómnibus de transporte interdepartamental detenido en la zona de Tres Cruces próximo a la terminal de pasajeros.

El trabajo de Aduanas en la represión al ingreso de estas mercaderías es constante y entre enero y mayo de 2009 se realizaron 23 procedimientos que permitieron que la administración se incautara de 320 cajas (aproximadamente 3.000.000 de cigarrillos)

Equipos móviles de la Dirección de Vigilancia de la (DNA) y de las distintas administraciones de Aduanas, realizan habitualmente operativos en procura de detectar cargamentos de cigarrillos de contrabando destinados a abastecer la comercialización ilegal de esos productos.

En el marco de los operativos que se efectúan en la ciudad de Montevideo, fue detenido un ómnibus de línea del transporte interdepartamental en la zona de Tres Cruces, próximo a la terminal de pasajeros.

En la bodega del vehículo se encontraron decenas de cartones de cigarrillos de marcas paraguayas y de marcas nacionales cuya comercialización únicamente está autorizada en locales de venta libre de impuestos (free shop).

Los 36.000 cigarrillos en infracción son de origen paraguayo.

A pesar de la indagatoria desarrollada por los funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera ninguno de los pasajeros se hizo responsable del cargamento.

Se procedió a la incautación y la elevación de antecedentes del personal y la empresa de ómnibus involucrados en la maniobra, en tanto se prosiguen las investigaciones para desbaratar acciones tendientes al suministro de mercadería similar a vendedores individuales o comercios establecidos.

Desde noviembre de 2008, la DNA informa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas -que es el organismo del Estado que asigna las líneas de transporte- acerca de los vehículos, permisarios y compañías de transporte en que se detectan infracciones.

Montevideo, 11 de junio de 2009.

Difusión